

Representante en Capital Federal:  
Pedro Ventura y Cia. Esmeralda 488,  
phos 9 y 10 - T.R. 45-9970 0078 7097

Ina. Reg. Prop. Intelectual N.º 1.186.897

AÑO 76

Director: Julio Mario Pagano

EL DIARIO DE MAYOR DIFUSION EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA

Olavarría, jueves 1 de abril de 1976 -

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 20,00

## Postergó su mensaje el Ministro de Economía

### Continúa el estudio del nuevo programa económico

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — El ministro de Eco-  
nomía, José Alfredo Mar-  
torena, no hablará mañana  
al país. Así lo anunció  
esta noche, en forma ofi-  
cial la secretaria de Presen-  
cia y Difusión de la Presi-  
dencia de la Nación.

El propio Martorena de  
Hoy, en declaraciones a los  
periodistas, anunció su in-  
tención de pronunciarse un  
mensaje, el día de mañana,  
por la Red Nacional de Ra-  
dio y Televisión. La infor-  
mación emanada de la pre-  
sencia actual se encuentra  
estudiando las medidas de su

Área que, oportunamente,  
pondrá a consideración de la  
Junta Militar.

El titular del Palacio de  
Hacienda mantuvo hoy en-  
trevistas con los secretarios  
del área que conforman su  
equipo, quienes elaboraron  
informes que servirán de  
base para el abastecimien-  
to de materias primas  
sin comprometer la dispo-  
nibilidad de divisas. Se tra-  
ta de las preocupaciones  
funcionales en el área  
económica.

Los sectores de la producción  
agropecuaria, que reci-  
ben un estímulo su coloe-

ación en el exterior— así  
como los industriales que  
enfrentan dificultades en el  
mercado interno, aguardan  
el dictado de disposiciones  
sobre reembolsos y derechos  
a las exportaciones, para  
contar con los alicientes ne-  
cesarios para competir en el  
mercado internacional.

Hoy se produjo un retraimien-  
to de la oferta en el  
mercado de granos y cereales,  
sectores que operan funda-  
mentalmente con la exporta-  
ción.

Asimismo, se aguardan  
medidas que simplifiquen y  
faciliten el abastecimiento  
de materias primas de im-

portación.

Por otra parte el minis-  
tero de Economía, ante  
versiones periodísticas vin-  
culadas con estas especia-  
lizadas, se ha visto precisado  
esta mañana a desautorizar  
la publicación de pronuncia-  
mientos del programa econó-  
mico aplicables, haciendo  
la expresa salvedad de que  
no se "responsabiliza por el  
contenido de dichas publi-  
caciones". Dicho programa  
fue insertado, esta mañana,  
en las ediciones de cuatro  
matutinos portefolios. (IN-  
FORMACION SOBRE EL  
TRASCENDIDO, EN LAS  
PAGINAS 4 Y 5).

Por otra parte el minis-  
tero de Economía, ante  
versiones periodísticas vin-  
culadas con estas especia-  
lizadas, se ha visto precisado  
esta mañana a desautorizar  
la publicación de pronuncia-  
mientos del programa econó-  
mico aplicables, haciendo  
la expresa salvedad de que  
no se "responsabiliza por el  
contenido de dichas publi-  
caciones". Dicho programa  
fue insertado, esta mañana,  
en las ediciones de cuatro  
matutinos portefolios. (IN-  
FORMACION SOBRE EL  
TRASCENDIDO, EN LAS  
PAGINAS 4 Y 5).

## Podrán ser dados de baja empleados públicos y de empresas del Estado

ASI LO DISPONE UNA LEY DADA A CONOCER AYER Y QUE TENDRA VIGENCIA HASTA FIN DE

AÑO. LOS DESPEDIDOS COBRARAN INDEMNIZACION SALVO EN DETERMINADOS CASOS.

Buenos Aires, 31 (Té-  
lam). — Hasta el 31 de  
diciembre de este año en caso  
de ser caso de obra, por  
razones de servicio, el per-  
sonal de la administración pú-  
blica nacional y de las em-  
presas públicas y de las em-  
presas estatales y de las em-  
presas provinciales y de las  
empresas municipales y de  
las empresas de gestión pú-  
blica nacional y municipal,  
podrán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 1.º — Las bajas se  
efectuarán teniendo en  
cuenta la necesidad de pro-  
ducir un real y concreto  
poderio de servicio de la  
administración pública, con  
connotaciones partidistas o  
sectoriales.

También se aplicará un  
régimen de autorización a  
los datos de baja.

Tal es lo dispuesto por  
esta ley, que para el mes  
de diciembre de 1975, el  
personal de la administración  
pública nacional y de las em-  
presas públicas y de las em-  
presas estatales y de las em-  
presas provinciales y de las  
empresas municipales y de  
las empresas de gestión pú-  
blica nacional y municipal,  
podrán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 1.º — Las bajas se  
efectuarán teniendo en  
cuenta la necesidad de pro-  
ducir un real y concreto  
poderio de servicio de la  
administración pública, con  
connotaciones partidistas o  
sectoriales.

También se aplicará un  
régimen de autorización a  
los datos de baja.

Tal es lo dispuesto por  
esta ley, que para el mes  
de diciembre de 1975, el  
personal de la administración  
pública nacional y de las em-  
presas públicas y de las em-  
presas estatales y de las em-  
presas provinciales y de las  
empresas municipales y de  
las empresas de gestión pú-  
blica nacional y municipal,  
podrán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

Art. 4.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 4.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 4.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

## Se suspenderá parcialmente el Estatuto del Docente

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — El ministro de  
Cultura y Educación ha si-  
do facultado para suspender  
total o parcialmente el Es-  
taduto del Docente, con el  
fin según expresa la ley  
31.278, sancionada y pro-  
mulgada hoy— de lograr el  
cumplimiento de los  
objetivos básicos de la  
Junta Militar que hacen a la  
conformación de un  
sistema educativo acorde con  
las necesidades del país,  
que sirva a los intereses de  
la Nación y consolide su  
unidad y aspiraciones del ser  
argentino.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 1.º — El ministro de  
Cultura y Educación, en  
virtud de la ley 31.278,  
sancionada y promulgada  
hoy—, podrá suspender total  
o parcialmente el Estatuto  
del Docente, con el fin de  
lograr el cumplimiento de los  
objetivos básicos de la  
Junta Militar que hacen a la  
conformación de un  
sistema educativo acorde con  
las necesidades del país,  
que sirva a los intereses de  
la Nación y consolide su  
unidad y aspiraciones del ser  
argentino.

del Docente ha producido  
iguales situaciones de in-  
seguridad escolar por lo  
que debe uniformar criterios  
de aplicación tanto en el  
sector oficial cuanto en el  
privado y en los estable-  
cimientos del régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

"Por ello, la Junta Mil-  
itar sanciona y promulga con  
fuerza de ley el Estatuto del  
Docente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## Integrose la Suprema Corte de la Provincia

REANUDAN SU ACTIVIDAD LOS TRIBUNALES

La Plata 31 (Té-  
lam). — El interventor militar  
en la provincia, general Adolfo  
Siguera, dispuso hoy la  
integración en forma "ad-  
hoc" de la Suprema Corte  
de Justicia bonaerense con  
los magistrados de la  
Provincia de Buenos Aires  
decomulgados "en condición",  
informó la Dirección de  
Prensa y Difusión.

La medida dictada auto-  
ritaria a la secretaria de si-  
tuación de la corte a  
presidentes de las Cáma-  
ras de Apelación de la  
Plata y de los vocales de  
las mismas en orden de  
turno y demás magistrados  
hasta completar la inte-  
gración del tribunal su-  
premo provincial, actuando  
como procurador "ad-hoc",  
el fiscal de las Cámaras del  
nuevo departamento ju-  
dicial La Plata y, en su  
caso, sus reemplazantes.

En los considerandos de  
la resolución se destaca que  
la "decisión se adopta ante  
la urgencia de proveer a la  
administración de justicia,  
en el más breve

plazo posible, en forma  
compatible con el espíritu  
y texto de la ley 2.258  
dictada por la Junta Militar  
hasta el momento en que  
se resuelva la integración  
de la Suprema Corte de  
Justicia bonaerense con los  
magistrados decomulgados  
del personal declarado "en  
condición" en el ámbito del  
poder judicial provincial de  
forma de permitir el  
normal desenvolvimiento de  
las actividades judiciales en  
el territorio bonaerense.

Finalmente se establece  
que "los magistrados su-  
periores de la corte su-  
prema provincial que se  
integrarán a la corte, proce-  
derán a la elección de sus  
autoridades superiores en el  
tercer día de la integración  
del personal declarado "en  
condición" en el ámbito del  
poder judicial provincial de  
forma de permitir el  
normal desenvolvimiento de  
las actividades judiciales en  
el territorio bonaerense.

Finalmente se establece  
que "los magistrados su-  
periores de la corte su-  
prema provincial que se  
integrarán a la corte, proce-  
derán a la elección de sus  
autoridades superiores en el  
tercer día de la integración  
del personal declarado "en  
condición" en el ámbito del  
poder judicial provincial de  
forma de permitir el  
normal desenvolvimiento de  
las actividades judiciales en  
el territorio bonaerense.

## Suspension de subsidios a los partidos políticos

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — Han quedado sus-  
pendidos los subsidios or-  
dinarios otorgados oportuna-  
mente a los partidos políticos.

El secretario de Prensa y  
Difusión informó hoy sobre  
esta medida en un comuni-  
cado que dice: "Con fecha  
29 de marzo de 1976, la  
Junta Militar sanciona y  
promulga con fuerza de ley,  
la suspensión de las previ-  
siones de subsidios que ha  
otorgado oportunamente a  
los partidos políticos por la  
ley 17.277 que se sancionó  
el día 27 de marzo de 1975.  
"La ley 17.277 — se añe-  
de— expresa en su artículo  
1.º que se suspende el  
régimen de subsidios y fran-  
quicias para los partidos  
políticos a que se refiere el  
artículo 2.º de la ley 17.277  
de 27 de marzo de 1975.  
"En el artículo 2.º se se-  
ñala que por el ministro  
del Interior se dictarán las  
medidas necesarias para que  
sean efectivas."

Art. 1.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 1.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 1.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 2.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

El texto de la ley es el  
siguiente:

"Art. 3.º — Los despididos  
de los empleados públicos  
deberán ser dados de baja en  
virtud de la ley 17.277 que  
se promulgó el día 27 de  
marzo de 1975.

## Intervención en radios y TV

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — El secretario de  
Prensa y Difusión por re-  
solución del Poder Judicial,  
de la fecha intervinieron  
en las radioemisoras y canales  
de televisión de la Capital  
Federal.

Las designaciones son las  
siguientes: LRI Radio el  
Mundo, LRS Radio Mitre y  
LRS Radio América, ca-  
pitán de fragata Hugo  
Carlos Adamoli.

LRI Radio Argentina y  
LRS Radio Sigra, mayor  
Horacio Buscaglia; LRS  
Radio Spenid y LRS Ra-  
dio Excelsior, vicomando-  
ro Antonio Luis Alfredo  
Berard.

LRS TV Canal 7, capi-  
tán de corbeta Humberto  
F. Aniceto.

LRS TV Canal 9, teniente  
coronel Roberto Jesús  
González.

LRS TV Canal 11, teniente  
coronel Adolfo Pie-  
tracave.

LRS TV Canal 13, capi-  
tán de fragata Carmelo  
Arziano Agostí.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## OPCION PARA SALIR DEL PAIS: MODIFICACIONES

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — La Junta Militar  
sanciona y promulga con  
fuerza de ley el Estatuto del  
Docente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

## Actividad en las universidades

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — Facilitándose se  
dictarán clases en el Ho-  
spital Bucefa General San  
Martín, también en las ca-  
tedras instaladas en los  
municipios, especialmente,  
clínica, cirugía y obstetricia.

De acuerdo con el interventor  
en UBA, se están pagando  
normalidad los sueldos en  
todas sus dependencias. En  
los próximos días se inten-  
sificará la tarea hasta su  
total desenvolvimiento.

Los exámenes que se ha-  
bían comenzado en el  
régimen de subsidios y fran-  
quicias para los partidos  
políticos a que se refiere el  
artículo 2.º de la ley 17.277  
de 27 de marzo de 1975.  
"En el artículo 2.º se se-  
ñala que por el ministro  
del Interior se dictarán las  
medidas necesarias para que  
sean efectivas."

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## Más cuentas interdictas

Buenos Aires 31 (NA)  
— El Banco Central con-  
tinúa esta tarde a las em-  
presas de la actividad que ha  
interdictado provisoriamente  
los fondos biológicos de la  
Confederación General del  
Trabajo y de la Confedera-  
ción General Económica a los  
efectos de que puedan  
hacer frente a los pagos de  
sueldos a sus empleados co-  
rrespondientes al mes que  
finaliza.

Esta notificación se reali-  
zó por medio de un comuni-  
cado telefónico.

Además trascendió que se  
reintegró al Banco Cen-  
tral han incluido en la lí-  
mita de cuentas interdictas  
las correspondientes al in-  
tervencido Celestino Rodríguez,  
ex titular del ministerio de  
Economía, y la señora Norma  
López Rega.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## Asumió el jefe de la policía federal

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — Asumió su cargo  
destinado al Regimiento 31  
de Infantería.

En 1964 ascendió a capi-  
tán e ingresó como alumno  
de la Escuela Superior de  
Guerra. En 1966 pasó al  
regimiento 7 de infantería y  
fue alumno de III año de la  
Escuela Superior de Guerra  
y realizó el curso de Es-  
tado Mayor.

En 1968 ascendió a teniente  
coronel y fue destinado  
a la secretaria de Guerra  
(Subsecretaría) como oficial  
de Estudios Mayor. En 1968  
fue destinado al comando  
en jefe del Ejército. En  
1970 fue designado jefe del  
Regimiento 11 de Infantería  
como oficial de Estado  
Mayor.

En 1970 ascendió a coronel  
y fue destinado al comando  
en jefe del Ejército como  
oficial de Estado Mayor.  
En 1971 fue designado jefe del  
Regimiento 11 de Infantería  
como oficial de Estado  
Mayor.

En 1972 ascendió a teniente  
coronel y fue destinado  
al comando en jefe del  
Ejército como oficial de  
Estado Mayor. En 1973  
fue designado jefe del  
Regimiento 11 de Infantería  
como oficial de Estado  
Mayor.

En 1974 ascendió a coronel  
y fue destinado al comando  
en jefe del Ejército como  
oficial de Estado Mayor.  
En 1975 fue designado jefe  
del Regimiento 11 de In-  
fantería como oficial de  
Estado Mayor.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## Interventores militares para una docena de gremios

Buenos Aires 31 (N.A.). — El  
ministro de Trabajo, por resolución  
que lleva el número 1, dispuso hoy  
la intervención de doce entidades  
gremiales, diez de ellas de carácter  
sindical, y designó a los respectivos  
interventores.

La medida fue dispuesta para el  
Federación de Obreros y  
Trabajadores (FORO) y  
Interventor  
coronel Hugo Calleja; Unión Obrera  
Federación de Trabajadores  
de la Industria de la Carne y  
de los Derivados, mayor  
derivados de Derivados y  
Bovinos de la República Argentina,  
teniente coronel Roberto Boscandré;  
Federación de Estibadores Portuarios,  
capitán de fragata José  
Armando Martínez; Sindicato de Mecánicos y  
Afines del Transporte Automotor  
(SAMATA), teniente coronel Carlos  
María Martínez.

Artículo 2.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender total o parcial-  
mente el Estatuto del Do-  
cente, aprobado y modifi-  
cado por las leyes 18.473,  
18.502, 18.648, 18.671,  
18.613, 18.464, 18.821,  
20.122 y 20.140 y sus de-  
cretos, y las resoluciones  
de la Junta Militar, que  
hacen a la conformación  
de un sistema educativo  
acorde con las necesi-  
dades del país que sirva a  
los intereses de la Nación  
y consolide su unidad y  
aspiraciones del ser argen-  
tino.

Artículo 3.º Facilitase al  
ministro de Cultura y Edu-  
cación de la Nación para  
suspender parcial o total-  
mente las normas esta-  
blecidas por la ley 18.814,  
18.823 y 18.824 por las que  
se dispuso el régimen labo-  
ral de profesores designa-  
dos por cargo.

Artículo 4.º Déjase es-  
tablecido que las facultades  
delegadas al ministro de  
Cultura y Educación de la  
Nación hasta el 31 de diciem-  
bre de 1976 y que, al ejer-  
citarlas, deberán respetarse  
estrictamente las exigencias  
del Estatuto del Docente  
que se refiere a títulos do-  
centes para el ingreso y con-  
servación de las antigüedades  
de los docentes, para estos  
últimos casos, fueron oportuna-  
mente establecidos en la  
ley 18.814.

## REORGANIZACION EN B. SOCIAL

Buenos Aires 31 (Té-  
lam). — La Junta Militar  
dispuso esta tarde elimi-  
nar el Comité de Asesoría  
de Estado de Coordinación y  
Promoción Social, depen-  
diente del ministerio de  
Estado y Bienestar Social.  
La medida cesa, a la  
vez en el ámbito del esta-  
do ministerio, la secretaria  
de Estado de Promoción y  
Asistencia Social y la se-  
cretaría general del mi-  
nisterio de Bienestar So-  
cial, la cual dependerá di-  
rectamente del ministro y  
a los efectos de su fun-  
cionamiento, tendrá un ni-  
vel equivalente de secreta-  
ría de Estado.

En cuanto a la ex secre-  
taría de Asesoría de la  
Junta Militar se desdobló y di-  
stribuirá como mejor con-  
viene entre los dos elimi-  
nados, no debiendo  
implicar ello un aumento  
de erogaciones ni de  
personal.

Es posible que en ese  
oportunidad se establezca  
dependencias funcionales  
entre las secretarías de  
Estado y Bienestar So-  
cial y de Promoción y  
Asistencia Social, pero  
esto dependerá de las  
decisiones que tome el  
ministro de Estado y Bienestar  
Social.

La medida cesa, a la  
vez en el ámbito del esta-  
do ministerio, la secretaria  
de Estado de Promoción y  
Asistencia Social y la se-  
cretaría general del mi-  
nisterio de Bienestar So-  
cial, la cual dependerá di-  
rectamente del ministro y  
a los efectos de su fun-  
cionamiento, tendrá un ni-  
vel equivalente de secreta-  
ría de Estado.

## La actividad de la Comisión de Asesoramiento Legislativo

Buenos Aires 31 (NA)  
— El contralmirante An-  
tonio Vanek, flamante  
presidente de la Comisión  
Legislativa de Asesoramiento  
(CAL), visitara en los  
próximos días el edificio del  
Congreso Nacional.

Es posible que en ese  
oportunidad se establezca  
dependencias funcionales  
entre las secretarías de  
Estado y Bienestar So-  
cial y de Promoción y  
Asistencia Social, pero  
esto dependerá de las

## Se conocerá hoy el programa económico

### El ministro Martínez de Hoz hablará esta noche a las 21

**Buenos Aires 1 (NA).** — El ministro de Economía doctor José Alfredo Martínez de Hoz, dirigirá mañana a las 21, su mensaje a todo el país por medio de la red de radio y televisión, en el que se prevé constituir la confirmación oficial de los proyectos de acción económica que el ministro de Economía, puedan participar de su desarrollo.

### El ex secretario de Deportes P. E. Vázquez está detenido

**Buenos Aires 1 (NA).** — El nombre del ex secretario de Deportes y Turismo, Pedro Eadio Vázquez, se sumó a la lista de personas detenidas en averiguación de conductas y procedimientos que hubieran vinculación con el gobierno recientemente desplazado.

El personal que practicó el procedimiento no sólo se llevó a Vázquez, sino también una voluminosa cantidad de carpetas y papeles. Con igual propósito, otra comisión se habría dirigido a la residencia de Vázquez.

### Prioridades en la ANV

**Buenos Aires 1 (NA).** — El delegado interventor en la Administración Nacional de Vivienda, coronel Enrique Carlos Pegro, reunió a jefes de distrito del interior juntamente con personal directivo de la sede central, para impartir instrucciones con el fin de asegurar el ritmo de la ejecución.

### Exámenes en La Plata

**LA PLATA 1 (Télem).** — Se reanuda la mesa escolar para cada medio del próximo lunes en las distintas facultades y dependencias de la Universidad Nacional de La Plata, reanuda hoy sus clases de años estudios.

### Recibirá el jefe del Estado a periodistas

**Buenos Aires 1 (NA).** — La secretaria de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, informó esta noche que el presidente de la Nación, Jorge Rafael Videla, recibirá a los correspondientes mañana a las 18 en el salón de la Casa de Gobierno.

El desarrollo de la alonación, utilizando algunas pautas escritas y un gran número de cifras.

Por otra parte, hubo una extensa reunión oficial durante la cual se informó sobre la actividad cumplida por el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

### Un OVNI en Mendoza

**MENDOZA 1 (Télem).** — El ministro de Cultura y Educación dio a conocer esta tarde una resolución por la cual se establecieron las pautas para la fijación de los contenidos de la asignatura "Estudio de la Realidad Social Argentina" incluida en los planes de estudio de los establecimientos de nivel secundario de la provincia.

### Nuevas pautas para el Estudio de la Realidad Social Argentina

**Buenos Aires 1 (Télem).** — El ministro de Cultura y Educación dio a conocer esta tarde una resolución por la cual se establecieron las pautas para la fijación de los contenidos de la asignatura "Estudio de la Realidad Social Argentina" incluida en los planes de estudio de los establecimientos de nivel secundario de la provincia.

### Vuela periódicamente sobre Europa un avión espía ruso

**LONDRES 1 (UP).** — Aviones espía soviéticos que vuelan hacia a gran altura sobre Europa Occidental para ser interceptados, se hacen regularmente inspecciones de las defensas y hacen fotografías en las zonas de Europa, según dice hoy la revista "New Scientist".

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

### Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

### Intendente de la Capital

**Buenos Aires 1 (NA).** — Al tiempo que en la ciudad de Buenos Aires se celebran los festejos por el centenario de la fundación de la ciudad, se celebran también los festejos por el centenario de la fundación de la ciudad.

### Extravío senil

**Buenos Aires 1 (NA).** — Un soldado perdió la vida y otro resultó con graves heridas a raíz de un accidente de un tanque de guerra.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

### Despidieron a soldados que cumplieron en el Comando

**Buenos Aires 1 (Télem).** — El titular de la agrupación comando y servicio del Comando General del Ejército, general Juan Carlos Navarro Albu, despidió hoy a los soldados que cumplieron en el servicio de "Libertador", y fue presidido por el jefe del Estado Jorge Rafael Videla.

### No hay Intendente de la Capital

**Buenos Aires 1 (Télem).** — No hay epidemia de gripe en el país, salvo los casos habituales y para esta época del año, declaró esta tarde el jefe de la oficina de salud pública, doctor Roberto Popp, el premio "virtud militar".

### Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

### Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

### Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

### Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Se instalará hoy la nueva Corte Suprema de Justicia

**Buenos Aires 1 (Télem).** — Asumirán mañana, a las 11, los nuevos ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Integrarán el alto tribunal los doctores Horacio H. Hrivacevich, Adolfo Gabrielli, Abelardo Rosal, Alejandro Roberto Caride y Federico Videla Escalada, y el Procurador General del Tesoro doctor Esteban Lavatelli.

## Se adoptan providencias para el funcionamiento de la CAL

**Buenos Aires 1 (NA).** — Se aguarda que en los próximos días se instalen las oficinas de las autoridades en los recintos donde funcionarán las subcomisiones permanentes.

## Despidieron a soldados que cumplieron en el Comando

**Buenos Aires 1 (Télem).** — El titular de la agrupación comando y servicio del Comando General del Ejército, general Juan Carlos Navarro Albu, despidió hoy a los soldados que cumplieron en el servicio de "Libertador", y fue presidido por el jefe del Estado Jorge Rafael Videla.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## No hay Intendente de la Capital

**Buenos Aires 1 (Télem).** — No hay epidemia de gripe en el país, salvo los casos habituales y para esta época del año, declaró esta tarde el jefe de la oficina de salud pública, doctor Roberto Popp, el premio "virtud militar".

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

El ministro de Economía Martínez de Hoz, se reunió esta tarde en la sede de la Presidencia de la Nación, con el jefe del equipo, no obstante las variadas y recientes entrevistas que mantuvo desde las diez horas en que llegó a su despacho para iniciar la actividad cotidiana.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Herreras se asiló

**Buenos Aires 1 (UP).** — El ex secretario general de la Confederación General del Trabajo de la Argentina, Casildo Herrera, se asiló en la embajada de México, informó hoy un despacho de prensa.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

## Problemas en el Sarmiento

**Buenos Aires 1 (NA).** — Una detención de un unidad Fiat-motor entre las estaciones de Capatzen y San Martín, provocó hoy la detención de los servicios urbanos de ferrocarril Sarmiento de esa línea durante poco más de dos horas.

# Anunció Martínez de Hoz el programa económico y la reforma impositiva

## Se crearon impuestos y ajustes en la recaudación para actualizar sus valores. Combustibles: 30 o/o. Aumentarán tarifas de servicios, energía y gas. El Estado hará reajustes en los salarios. Liberaron todos los precios menos los fármacos

**BUENOS AIRES 3 (NA).** — El ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, anunció esta noche a los argentinos que deberán afrontar una etapa de duros sacrificios para superar la gravísima situación en que se encuentra el país y anunció la puesta en marcha de lo que denominó un "programa global de expansión y saneamiento de la economía", cuya más importante medida programática anticipó también.

La disertación ministerial fue difundida a partir de las 22.15 por la cadena nacional de radio y televisión, y comprendió las siguientes decisiones de actuación inmediata:

- 1) Devaluación monetaria mediante la creación de un nuevo sistema cambiario que orientará el mercado hacia un tipo único, pero manteniendo la actual paridad de 160 pesos por dólar.

En lo que respecta a la importación de combustibles y petróleo de diario.

- 2) Reducción drástica de los gastos del Estado, en cuyo proyecto comprende la aplicación práctica de la ley de prescindibilidad en los 1.700.000 empleados públicos activos.
- 3) Creación de una serie de impuestos al consumo.
- 4) Derogación de los 4 impuestos fundamentales que afectan las rentas personales y de la producción.
- 5) Establecimiento de un gravamen especial de entre el 6 y el 10 por ciento a la producción agropecuaria.
- 6) Aumento del precio de los combustibles y revisión general de las tarifas de los servicios públicos.
- 7) Respetuosa de los mercados cambiario y bursátil mediante el establecimiento de un tipo único de cambio, y se esperaba que en el curso del presente año se daría un decreto del Poder ejecutivo.

Dijo que la crisis actual no tiene precedentes históricos en la historia de la Argentina. Pero lo que no existe posibilidad real de renouer la crisis que amenaza la economía total del país, si no se toman con energía y decisión las medidas conducentes a eliminar el flagelo inflacionario, lo que calificó como "un deber patriótico ineludible".

Para el alivio que todos los argentinos deberán poner su esfuerzo y obtener su contribución en nos de esa manera, pero señaló, al mismo tiempo, que la economía argentina no tiene ni un mínimo alivio que permita un desarrollo de la Argentina hacia el futuro, y se esperaba que en el curso del presente año se daría un decreto del Poder ejecutivo.

**LA POLITICA DE INGRESOS**

Puso de relieve en su disertación que la política de ingresos representa una empresa clave dentro del programa de reformas económicas, y que la crisis que amenaza la economía total del país, si no se toman con energía y decisión las medidas conducentes a eliminar el flagelo inflacionario, lo que calificó como "un deber patriótico ineludible".

Para el alivio que todos los argentinos deberán poner su esfuerzo y obtener su contribución en nos de esa manera, pero señaló, al mismo tiempo, que la economía argentina no tiene ni un mínimo alivio que permita un desarrollo de la Argentina hacia el futuro, y se esperaba que en el curso del presente año se daría un decreto del Poder ejecutivo.

**LAS REFORMAS IMPOSITIVAS**

Dio cuenta luego de las reformas impositivas que han sido preparadas para su aplicación inmediata, con independencia de la reforma que será encarada en el futuro.

Esas medidas son:

- 1) Creación de un impuesto a las ganancias extraordinarias, en forma separada del régimen vigente del impuesto sobre las ganancias, que gravará las enajenaciones de inmuebles con una tasa del 30 por ciento.
- 2) Habrá un ajuste de la ley de impuesto a las ganancias, disponiendo el sistema de declaración individual, de modo que las sociedades paguen el impuesto en forma habitual, incluyendo a las sociedades de responsabilidad limitada y eliminando el impuesto sobre el patrimonio.
- 3) Reemplazo del impuesto sobre herencias y sucesiones por un impuesto sobre el patrimonio.
- 4) Se derogó el impuesto a la herencia reemplazado en 1974.

**LA POLITICA AGROPECUARIA**

La importancia del proceso de la producción agropecuaria, lo llevó a afirmar que se torna indispensable incorporar a las nuevas tecnologías y modernos equipos y maquinarias, mediante estos objetivos a alcanzar como antes:

- a) Aumento del rendimiento de la producción, en las áreas ya explotadas y b) ampliación de la frontera agropecuaria.

## Los decretos que establecen el nuevo sistema tributario

**PATRIMONIO NETO**

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — La Junta Militar decretó esta noche por ley 21.282, un impuesto sobre el patrimonio neto de todos los habitantes del país, con vigencia anual y por el término de los primeros diez años, a contar del 31 de diciembre de 1975, por el cual se gravan con los porcentajes dichos patrimonios.

**TRANSFERENCIA DE VALORES**

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — Un nuevo impuesto, que gravará todos los actos jurídicos de dominio a título oneroso de acciones, títulos,

deben y demás títulos valores, establecido esta noche por el gobierno nacional.

El impuesto será del 85 por ciento y se aplicará, incluso, a los valores que emita el Estado Nacional, por los actos de dominio, con excepción de la aplicación de este tributo, por el comercio exterior, los valores de países y cauciones bursátiles y de otras que no impliquen una definitiva transmisión de dominio.

**IMPUESTO A LOS CAPITALES**

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El gobierno militar promulgó esta noche un decreto que establece un gravamen del 15 por ciento sobre el capital de las empresas.

**LA POLITICA DE INGRESOS**

Puso de relieve en su disertación que la política de ingresos representa una empresa clave dentro del programa de reformas económicas, y que la crisis que amenaza la economía total del país, si no se toman con energía y decisión las medidas conducentes a eliminar el flagelo inflacionario, lo que calificó como "un deber patriótico ineludible".

Para el alivio que todos los argentinos deberán poner su esfuerzo y obtener su contribución en nos de esa manera, pero señaló, al mismo tiempo, que la economía argentina no tiene ni un mínimo alivio que permita un desarrollo de la Argentina hacia el futuro, y se esperaba que en el curso del presente año se daría un decreto del Poder ejecutivo.

**LA POLITICA AGROPECUARIA**

La importancia del proceso de la producción agropecuaria, lo llevó a afirmar que se torna indispensable incorporar a las nuevas tecnologías y modernos equipos y maquinarias, mediante estos objetivos a alcanzar como antes:

- a) Aumento del rendimiento de la producción, en las áreas ya explotadas y b) ampliación de la frontera agropecuaria.

**LA POLITICA AGROPECUARIA**

La importancia del proceso de la producción agropecuaria, lo llevó a afirmar que se torna indispensable incorporar a las nuevas tecnologías y modernos equipos y maquinarias, mediante estos objetivos a alcanzar como antes:

- a) Aumento del rendimiento de la producción, en las áreas ya explotadas y b) ampliación de la frontera agropecuaria.

## Eliminanse los precios máximos y márgenes de comercialización

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El Poder Ejecutivo, por decreto, adoptó una serie de medidas orientadas a recomponer el aparato productivo, en la producción y regularizar el abastecimiento de bienes y servicios.

La medida de gobierno en su parte resolutiva expresa:

"Artículo 1) Déjase sin efecto toda norma dictada en función de la ley N° 20.680 por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, por la cual se fijan precios máximos, o los congelan, se autorizan aumentos o se establecen márgenes de utilidad.

"Artículo 2) Declárase de lo dispuesto en el artículo anterior a la producción y comercialización de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, para las cuales la secretaría de estado de Comercio Interior implementará un régimen especial.

"Artículo 3) Las empresas que determine la secretaría de estado de Comercio debe-

presentar ante la misma un acuerdo con los requisitos que ésta establece una información sobre los precios que aplican para su producción.

"Artículo 4) Las facultades de fijación de precios de los decretos Nros. 69 del 10 de julio de 1974 y 717 del 30 de agosto de 1974, cesarán en vigor, quedando derogados los decretos Nros. 671 del 29 de agosto de 1974, 561 del 10 de febrero de 1975 y 1047 del 19 de marzo de 1976.

"Artículo 5) El presente decreto regirá a partir del día de su publicación en el "Boletín Oficial".

**REFORMAS A LA FAENA GANADERA**

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — Hoy fue derogado el decreto N° 194 del 27 de junio de 1972, por el que se modificó la faena de ganadería de la empresa frigorífica, mataderos y su sucesión.

En los considerandos del

## Juraron miembros de la Suprema Corte y nombraron presidente a H. Heredia

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, acompañó esta mañana a los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia, en la ceremonia inusual que se realizó en el salón de actos del Poder Judicial.

Los magistrados juraron ante el presidente general Videla, en la ceremonia inusual que se realizó en el salón de actos del Poder Judicial.

## Tomó contacto con la prensa el Presidente de la Nación

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, expresó esta tarde a los correspondientes extranjeros que ha hecho uso del acortador argentino con objetividad, en estos días que estamos viviendo, de las promesas de un programa de gobierno, en la forma que el tiempo irá indicando.

El primer magistrado recibió a los correspondientes extranjeros y a los enviados especiales de los periódicos del mundo que se hallan en nuestro país para cubrir la información sobre los acontecimientos que son del dominio público.

## Aclaración del M. de Trabajo sobre la actividad sindical y derecho a huelga

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El ministro de Trabajo, Horacio Biondo, se hizo saber que la ley 21.281 en su artículo primero "en su caso" se refiere a la suspensión del derecho de huelga, así como también el de toda otra medida de fuerza, pero, independiente de la forma jurídica que se adopte, en el momento de cada una de las manifestaciones profesionales y en sus respectivas seccionales, o forman parte de sus cuerpos directivos, continuarán gozando de los derechos de huelga, así como de los fines mencionados.

## Importantes medidas en Educación bonaerense

**LA PLATA, 3 (NA).** — El Ministerio de Educación bonaerense dispuso suspender en todos los niveles y modalidades de la enseñanza el dictado de las asignaturas Estudio de la Realidad Argentina (E.R.A.), de nivel secundario, y Formación Argentina y Estudios Sociales, nivel primario.

La resolución establece que se mantendrá la actuación docente, hasta tanto se produzca el personal docente, hasta tanto se produzca

## FIN DEL RECESO CAMBIARIO

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — A partir del lunes 5 se reanuda la actividad operativa de los mercados cambiario y de títulos de valor del P.A., según lo dispone un decreto de la Junta Militar.

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El ministro de Trabajo, Horacio Biondo, se hizo saber que la ley 21.281 en su artículo primero "en su caso" se refiere a la suspensión del derecho de huelga, así como también el de toda otra medida de fuerza, pero, independiente de la forma jurídica que se adopte, en el momento de cada una de las manifestaciones profesionales y en sus respectivas seccionales, o forman parte de sus cuerpos directivos, continuarán gozando de los derechos de huelga, así como de los fines mencionados.

## BUENOS AIRES, 3 (NA).

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El ministro de Trabajo, Horacio Biondo, se hizo saber que la ley 21.281 en su artículo primero "en su caso" se refiere a la suspensión del derecho de huelga, así como también el de toda otra medida de fuerza, pero, independiente de la forma jurídica que se adopte, en el momento de cada una de las manifestaciones profesionales y en sus respectivas seccionales, o forman parte de sus cuerpos directivos, continuarán gozando de los derechos de huelga, así como de los fines mencionados.

## BUENOS AIRES, 3 (NA).

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El ministro de Trabajo, Horacio Biondo, se hizo saber que la ley 21.281 en su artículo primero "en su caso" se refiere a la suspensión del derecho de huelga, así como también el de toda otra medida de fuerza, pero, independiente de la forma jurídica que se adopte, en el momento de cada una de las manifestaciones profesionales y en sus respectivas seccionales, o forman parte de sus cuerpos directivos, continuarán gozando de los derechos de huelga, así como de los fines mencionados.

## BUENOS AIRES, 3 (NA).

**BUENOS AIRES, 3 (NA).** — El ministro de Trabajo, Horacio Biondo, se hizo saber que la ley 21.281 en su artículo primero "en su caso" se refiere a la suspensión del derecho de huelga, así como también el de toda otra medida de fuerza, pero, independiente de la forma jurídica que se adopte, en el momento de cada una de las manifestaciones profesionales y en sus respectivas seccionales, o forman parte de sus cuerpos directivos, continuarán gozando de los derechos de huelga, así como de los fines mencionados.





Representante en Capital Federal:  
Rodrigo Ventura y Cia Sarmatistas 103,  
piso 3 y 10 - R.E. 45-9070 0078 0079  
Ins. Reg. Prop. Intelectual N° 1.180.002

Director: Julio Mario Pagano

Oleaverta, martes 6 de abril de 1976 -

## Actividad castrense del Gral. Videla

### Distintas reuniones con altos jefes de las tres armas evidencian una política encaminada a afianzar la cohesión de las FF. AA.

Buenos Aires, 5 (NA). — El presidente de la Nación, general Jorge Rafael Videla, se reunió mañana en un almuerzo a los días generales más antiguos y a otros tantos almirantes y brigadieres en actividad, para afianzar los vínculos de camaradería y amistad, así como los lazos de unión y sólida cohesión que ha demostrado, demostrando la seguridad demostrando las Fuerzas Armadas, según se constata en la información oficial.

El almuerzo se servirá a las 18 en el comedor de oficiales del Comando del Primer Cuerpo de Ejército, con asiento en Palermo.

Asistirán también a él, especialmente invitados, los comandantes en jefe del Ejército, el comandante de Institutos Militares, general Santiago Uyar Rivas; el director de Fabricaciones Militares, general Diego Ernesto Urrutia; el jefe del Estado Mayor General, general Roberto Eduardo Viola y otros altos mandos.

En el Comando General del Ejército, donde se reunió con los jefes de los departamentos, se informó posteriormente que durante su transcurso se trataron la retiro, se informó el comandante de Institutos Militares, general Santiago Uyar Rivas, y aspectos relacionados con la situación nacional.

Finalizadas las deliberaciones, el teniente general Videla se reunió con los miembros de la Junta de Calificaciones de oficiales superiores, organismo que él preside, y que

deberá considerar los reclamos de los oficiales superiores que no fueron acordados a fines del año anterior.

Inmediatamente después de constituida la Junta, Videla se trasladó a la Casa de Gobierno a reunirse con la atención de sus comandantes de las tres armas superiores en actividad. El servicio en la tacha contra la subversión y, especialmente, el operativo Tucumán.

En el ámbito castrense se interpretó a estas reuniones como un propósito del teniente general Videla de que la convocatoria hecha a los altos mandos de las tres armas superiores al proceso de reorganización nacional, incluya en primer término a todos los miembros de la institución militar, aún los que estén en situación de retiro.

La reunión no se limitó a una exposición del comandante general, sino que éste admitió preguntas que se fueron formulando por oficiales superiores en retiro, las que fue contestando y explicando. Esta reunión, el teniente general Videla incorporó a la Junta de Calificaciones, que preside, y a los tenientes generales Julio Aloguero, Jorge Raúl Carcano, Pascual Estarri-

## Está en funciones el nuevo titular del Banco Central

Buenos Aires, 5 (Telam). — El ministro de Economía, José Alfredo Rodríguez de Hoz, dijo hoy, al poner en funciones al nuevo presidente del Banco Central, Adolfo Díaz, que de la actual situación "salimos todos juntos o no hundiremos la institución".

El acto de asunción de Díaz se realizó esta mañana en dependencias del Banco Central, con la asistencia de los secretarios de Economía, Hacienda, Finanzas y de Ganadería y Agricultura, Mario Cadenas

Madariaga, y otras autoridades del área económica.

El nuevo titular del Banco Central, Adolfo Díaz, afirmó que esta institución "señala su seriedad y espíritu de trabajo, gracias a un tiempo de gestión que se caracterizó por respetar sus principios".

Díaz, por otra parte, dijo que en la fecha se pone en marcha un nuevo sistema de cambios, y que las autoridades del Banco Central, conscientes de las dificultades de los primeros meses de un sistema libre en sus materias.

Subrayó que la inquietud de la inflación como instrumento corrosivo para el tejido social, provoca tremendos problemas en el proceso de desarrollo.

Díaz dijo que el programa de documentación probatoria de las ilicencias de los bancos, que se está realizando con los bancos de la zona, es una de las primeras prioridades de la actividad económica.

Díaz dijo que el programa de documentación probatoria de las ilicencias de los bancos, que se está realizando con los bancos de la zona, es una de las primeras prioridades de la actividad económica.

## Operativo policial en una agencia ilegal de divisas

Buenos Aires, 5 (Telam). — Un operativo efectuado por efectivos de la Policía Federal se realizó hoy en el edificio de la agencia ilegal de divisas, y se procedió al secuestro de gran cantidad de monedas extranjeras y documentación sobre cuentas bancarias del exterior, entre las que operaba un grupo de personas que se dedicaban a la repatriación.

El accionar policial tuvo por escenario el edificio que se encuentra en la calle Lavalle 534, donde en forma simultánea fueron allanadas las oficinas que funcionaban en los pisos 10, 2do, 3ro, 4to, y 5to, y en el subsuelo de propiedad de la firma "Pam-Mann", encargada de las operaciones financieras ilícitas.

Los investigadores, imputados de que Arturo Julio Malinman, argentino, de 52 años, titular de la firma ilegal de divisas, procedió a detenerlo, secuestrando de la caja de caudales un billete de 100 dólares y 18.000 dólares en efectivo y 20.700 crucesos.

## No se realizó una reunión gestionada por gremialistas

Buenos Aires, 5 (NA). — No se concretó hoy una reunión que, según trascendió, habría sido convocada por gremialistas para discutir con el ministro de Trabajo, el doctor Horacio Tomás Llorens, los problemas de algunos gremios que se encuentran involucrados en la actividad sindical.

Estas gestiones estarían destinadas a hacer un diagnóstico de la situación de los sindicatos y a preparar de inmediato un informe que se presentará al presidente de la Nación, general Jorge Rafael Videla, para que éste pueda tomar las medidas que considere oportunas.

## Sórdidos motivos habría en un asesinato que se investiga

Resistencia, 5 (NA). — Puramente el misterio planificado desde el hallazgo, en la víspera, de una joven estrangulada a bordo del lugareño yate "Láma", aunque trascendió que el cuerpo fue hallado en un bote de Mónica Chávez Caballero, paraguaya, de 20 años, al pararse bajo de un excursionista de la ciudad de Resistencia, al sur de Asunción del Paraguay.

El hallazgo se produjo horas después de encallar la nave en la ribera del Paraná, cerca de Puerto Bermejo, a 90 kilómetros de esta capital, cuando las autoridades estranjeras por la ocurrencia y el silencio de los restos en la embarcación, la abordaron.

Nadie habla en el yate, con excepción del cadáver de la joven, que fue desmenuzándose en la mar, debido sobre una de las cubiertas allí dispuestas.

La joven estaba desnuda, los ojos cerrados y sus labios cenicientos, con profun-

## Traduciría la opinión de las tres armas la Comisión Asesora

### Se aguarda con interés la integración del novedoso ente

Buenos Aires, 5 (NA). — Para los funcionarios de la designación de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que integrarán la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), que tendrá sede en el edificio del Congreso Nacional.

La semana anterior se informó oficialmente que la presidencia del nuevo organismo será ejercida por el contralmirante Antonio López, quien actualmente desempeña la subsecretaría del Estado Mayor General de la Armada.

Colaboradores de Vañek visitaron la semana anterior al contralmirante López, en principio, habrían proyectado que la CAL fuera integrada por representantes de las tres armas, y en principio, habrían proyectado que la CAL fuera integrada por representantes de las tres armas, y en principio, habrían proyectado que la CAL fuera integrada por representantes de las tres armas.

## Cesó el juez N. Fasolino

Buenos Aires, 5 (NA). — El Poder Ejecutivo dio a conocer esta noche una nómina de 25 jueces que cesan en sus funciones, y que son simultáneamente, sus reemplazantes.

Entre los magistrados reemplazados se encuentran el juez Alfredo Novelli Fasolino, quien al momento de cesar en sus funciones, se encontraba en el cargo de juez de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

## J.N.G.: fin del monopolio

Buenos Aires, 5 (NA). — Por el decreto ley 2188, A en una, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Orlando Ramón Aloguero, reemplazó al jefe del Poder Ejecutivo derogó la ley 2073, sancionada por el gobierno anterior, que establecía las facultades de la Junta Nacional de Oroso en la conducción de la política interna y externa de los militares.

## Una ausencia que preocupa

Buenos Aires, 5 (NA). — Benjamín Díaz, secretario de la Cámara de Diputados, Nicolás Sánchez Toranzo, denunció hoy ante el Poder Ejecutivo la ausencia de un senador, el doctor Carlos Rodríguez, quien se encuentra en el extranjero.

## Recorran el Páramo

Buenos Aires, 5 (NA). — Con una comitiva a ser vices de los señores de la zona, se realizó un viaje de inspección al Páramo de los Hornos, en la zona de la provincia de Tucumán, para verificar el estado de conservación de los monumentos históricos que se encuentran en la zona.

## La consigna es gobernar y comandar con la presencia

La Plata, 5 (NA). — El ministro de Gobierno bonaerense, coronel Leopoldo Rinaldes, manifestó que la consigna de su gobierno es "gobernar y comandar con la presencia", durante una reunión que mantuvo con subsecretarios, directores y jefes de los departamentos de las dependencias pertenecientes a ese departamento de estado.

## Siniestro en Petroquímica

KETCHIKAN (Alaska), 5 (UP). — Un avión Boeing 707 se estrelló esta mañana a un arroyo al término de una pista de aterrizaje de la planta de Petroquímica de Moscovi, la extinción del incendio que estalló a las 15 horas, hasta el momento de la ciudad.

## Una ausencia que preocupa

Buenos Aires, 5 (NA). — Benjamín Díaz, secretario de la Cámara de Diputados, Nicolás Sánchez Toranzo, denunció hoy ante el Poder Ejecutivo la ausencia de un senador, el doctor Carlos Rodríguez, quien se encuentra en el extranjero.

## Recorran el Páramo

Buenos Aires, 5 (NA). — Con una comitiva a ser vices de los señores de la zona, se realizó un viaje de inspección al Páramo de los Hornos, en la zona de la provincia de Tucumán, para verificar el estado de conservación de los monumentos históricos que se encuentran en la zona.

## La consigna es gobernar y comandar con la presencia

La Plata, 5 (NA). — El ministro de Gobierno bonaerense, coronel Leopoldo Rinaldes, manifestó que la consigna de su gobierno es "gobernar y comandar con la presencia", durante una reunión que mantuvo con subsecretarios, directores y jefes de los departamentos de las dependencias pertenecientes a ese departamento de estado.

## Operativo policial en una agencia ilegal de divisas

Buenos Aires, 5 (Telam). — Un operativo efectuado por efectivos de la Policía Federal se realizó hoy en el edificio de la agencia ilegal de divisas, y se procedió al secuestro de gran cantidad de monedas extranjeras y documentación sobre cuentas bancarias del exterior, entre las que operaba un grupo de personas que se dedicaban a la repatriación.

## Está detenida por rotura la turbina 5 de El Chocón

Neuquén, 5 (NA). — La rotura de una parte del mecanismo de la turbina número cinco de la central hidroeléctrica de El Chocón interrumpió momentáneamente el funcionamiento de ese equipo.

La turbina en cuestión había sido puesta en servicio el pasado viernes 2, aunque la empresa HIDRONOR S. A. no proporcionó información oficial, se supo que la máquina estaba

Director: Julio Mario Pagano

## Entra en vigencia la liberación de precios

### "No se permitirá una estampida de precios" dijo el S. de Comercio

BUENOS AIRES, 6 (Té-  
lam). — A efectos informa-  
tivos, 202 empresas deberán  
presentar ante la Dirección  
Nacional de Política de  
Precios declaraciones juradas  
del mismo día que modifi-  
quen los precios de venta  
de sus productos.  
La medida y la nómina  
de empresas a declarar, se  
publica en la resolución núme-  
ro 4 de la secretaría de Co-  
mercio, que instrumenta el  
decreto que libera los pre-  
cios de todos los produc-  
tos, tras casi tres años de buro-  
cráticos controles, y otor-  
ga a ese departamento de  
estado una supervisión gene-  
ral en la materia.  
La resolución establece,  
además, que las empresas  
no procedan de inme-  
diato a modificar sus pre-  
cios de venta, sino que pre-  
senterán igualmente las de-  
claraciones juradas, en un  
plazo de cinco días corri-  
dos a partir de hoy. Las  
declaraciones serán depu-  
radas en cinco formularios  
sobre modelos se adjuntan  
a la resolución respectiva.  
El primer formulario con-  
tiene los costos de materias  
primas, envases, comisiones,  
sueldos, cargas sociales, etc.  
Las notificaciones sobre  
ventas, regalías, utilidades  
y precios en vigencia, se  
realizarán en un número  
de cinco copias, durante  
los días de la semana.  
Los miembros del gabinete  
económico examinaron  
por el titular de la car-  
tera, José Alfredo Mar-  
tínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

comercio, Guillermo Bravo,  
dijo que el gobierno no per-  
mitirá "una estampida de  
precios" y que, para el ca-  
so de que los fabricantes  
no respeten el acuerdo  
celebrado con el Poder Ejecu-  
tivo, se les volverá a aplicar  
la fórmula de los precios  
máximos.  
A ese respecto recordó  
que, a pesar de la nueva  
filosofía oficial en la ma-  
teria, ha sido derogada  
la ley de abastecimientos.  
Bravo hizo esas adver-  
tencias, al conversar  
con los periodistas, pero  
añadió que es contrario a  
la fijación de precios y que  
busca el bienestar de los  
consumidores, que se aparten  
de esas normas  
mediante otros arbitrios, como  
pueden ser la restricción  
de la oferta en la producción  
y la importación directa  
de la esfera de la Asocia-  
ción de Industrias de Comercio  
Libre Comercio (ALIALC).

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

firmada en las conver-  
saciones que el presidente  
egipcio Anwar Sadat man-  
tuvo esta mañana con sus  
collegas Italoalo, Giovanni  
Leone, y con el presidente  
del consejo de ministros,  
Aldo Moro.  
Según voceros oficiales,  
los resultados obtenidos  
hasta ahora apuntan a la  
cooperación económica.  
Italia puede contribuir  
a la recuperación económi-  
ca de Egipto en los sectores  
de la tecnología, la agri-  
cultura y la industria.  
Italia dará un crédito de  
40 millones de dólares para  
la reconstrucción y de-  
sarrollo de la zona del canal  
de Suez.  
En lo referente al sumi-  
nistro de armas, se supo  
que se trata de discutir,  
pero que los términos se  
habían de reconstrucción de  
cañoneras y torpederos  
avanzados, y de aprovisiona-  
miento de cohetes líquidos  
y helicópteros.  
El presidente del conse-  
jo, Aldo Moro, dijo en el  
curso de las conversaciones  
la "sabiaduría" de la política  
de Sadat en el Medio  
Oriente, que dio un paso  
no sólo a hacer justicia  
al pueblo egipcio, sino tam-  
bién a renovar la paz en el  
Mundo.  
Moro reafirmó la postura  
italiana, de que el ordena-  
miento de paz en Medio  
Oriente requiere de un  
resolución de la ONU,  
en el retro de los territo-  
rios ocupados por Israel,  
y en el derecho del pue-  
blo palestino a "consti-  
tuirse en una entidad esta-  
tal", que él cree que él  
"van a recuperarse".

ETA (patría vasca y libre),  
ha sido al parecer la opera-  
ción guerrillera más intrin-  
seca realizada desde el 29  
de diciembre de 1972. En  
esa fecha, comandos vascos  
que habían excavado un tú-  
nel en una calle de Ma-  
drid, hicieron volar el co-  
pado que habitaba el pre-  
sidente del gobierno, almirante  
Luis Carrero Blanco,  
que resultó muerto en el  
ataque.  
Despachos informativos  
señalan que de los 29 pre-  
sidentes políticos que pue-  
den figurar, 23 estaban afilia-  
dos a la ETA y los otros  
seis eran socialistas, ma-  
tistas o comunistas. Iden-  
tificaron al prófugo que  
resultó muerto como Ovidio  
Solo Surrae, izquierdista,  
y a su compañero herido  
como Manuel José Irujo,  
separatista vasco.

## Fuga espectacular de presos políticos

MADRID, 6 (UP) —  
Fuerzas de la guardia civil  
fueron sorprendidas por la  
fuga de presos políticos que  
se realizó desde el 29  
de diciembre de 1972. En  
esa fecha, comandos vascos  
que habían excavado un tú-  
nel en una calle de Ma-  
drid, hicieron volar el co-  
pado que habitaba el pre-  
sidente del gobierno, almirante  
Luis Carrero Blanco,  
que resultó muerto en el  
ataque.  
Despachos informativos  
señalan que de los 29 pre-  
sidentes políticos que pue-  
den figurar, 23 estaban afilia-  
dos a la ETA y los otros  
seis eran socialistas, ma-  
tistas o comunistas. Iden-  
tificaron al prófugo que  
resultó muerto como Ovidio  
Solo Surrae, izquierdista,  
y a su compañero herido  
como Manuel José Irujo,  
separatista vasco.

## Policia asesinada

BUENOS AIRES, 6 (Té-  
lam). — Mirtha Rosal-  
do Gómez, agente de la  
Policía Federal, que prestaba  
servicios en la Dirección  
de Tránsito, fue hallada sin  
vida esta madrugada, pre-  
suntamente víctima de un  
asesinato. El cuerpo fue  
hallado en la playa de  
Manorá, en el barrio de  
San Martín, de la ciudad  
de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

Vinculado con el penoso  
caso, el comando general  
de la Policía Federal dijo  
que el cuerpo fue hallado  
en la playa de Manorá,  
en el barrio de San Martín,  
de la ciudad de Buenos  
Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

El comando general de la  
Policía Federal dijo que el  
cuerpo fue hallado en la  
playa de Manorá, en el  
barrio de San Martín, de  
la ciudad de Buenos Aires.  
La víctima, de 28 años  
de edad, se encontraba en  
vida hasta el día anterior,  
cuando había despedido  
la representación represen-  
tativa y la credencial de la  
represión.

## Analiza la evolución del plan del equipo económico

BUENOS AIRES, 6 (Té-  
lam). — El secretario de Co-  
mercio, Guillermo Bravo,  
dijo que el gobierno no per-  
mitirá "una estampida de  
precios" y que, para el ca-  
so de que los fabricantes  
no respeten el acuerdo  
celebrado con el Poder Ejecu-  
tivo, se les volverá a aplicar  
la fórmula de los precios  
máximos.  
A ese respecto recordó  
que, a pesar de la nueva  
filosofía oficial en la ma-  
teria, ha sido derogada  
la ley de abastecimientos.  
Bravo hizo esas adver-  
tencias, al conversar  
con los periodistas, pero  
añadió que es contrario a  
la fijación de precios y que  
busca el bienestar de los  
consumidores, que se aparten  
de esas normas  
mediante otros arbitrios, como  
pueden ser la restricción  
de la oferta en la producción  
y la importación directa  
de la esfera de la Asocia-  
ción de Industrias de Comercio  
Libre Comercio (ALIALC).

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

## Presidio Videla un almuerzo de camaradería de las tres fuerzas

BUENOS AIRES, 6 (Té-  
lam). — El Presidente de  
la Nación, General Jorge  
Rafael Videla, presidi-  
ó hoy, a las 11, un almuer-  
zo de camaradería con los  
miembros del gabinete  
económico, examinaron  
por el titular de la car-  
tera, José Alfredo Mar-  
tínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-  
bién establece que los em-  
presarios no están obliga-  
dos a presentar los corres-  
pondientes formularios cor-  
rección de la fijación de los precios",  
y adelantó que las sancio-  
nes de los infractores serán  
indirectas, como multas y  
detenciones, acordadas por  
la supresión de los credi-  
tos.  
"Se admitir que la ha-  
bitación sigue subvencionada  
por el Gobierno, pero que se  
debe a los productores que  
se pasaron para que a-  
daptarse a la nueva política  
comercial", dijo el titular  
de la cartera, José Alfredo  
Martínez de Hoz, trascen-  
do los hechos gubernamen-  
tales.  
Pese a que la me-  
dida se realizó en la ma-  
ñana, los comerciantes de  
Buenos Aires, en califica-  
ción "B", responsables  
voceros del ministerio de

de los artículos que se ha-  
gan desaparecer del merca-  
do interno.  
En la oportunidad, el al-  
to funcionario nacional  
también advirtió que no se  
dejará la obligación de mar-  
car los precios en el envase  
y de exhibir los precios en  
forma destacada en el in-  
terior de los locales de ven-  
ta, para "el cliente debe pro-  
bar de amplia libertad para  
elegir el negocio y el ar-  
tículo que le interesa, y  
para ello, se requiere que  
conozca anticipadamente los  
precios".  
Más adelante dijo que es-  
ta conclusión la reglamenta-  
ción del decreto que dis-  
puso la liberación de los  
precios, que tendrá vigencia  
desde el momento en que  
se publique en el Boletín Ofi-  
cial.  
La reglamentación tam-<





# Informe ministerial al jefe del Estado

## Violento terremoto en suelo de Ecuador

### Afectó a las poblaciones de Esmeralda y Las Penas

## Reuniones similares se realizarán los días viernes

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — Durante cuatro horas los ministros del Poder Ejecutivo expusieron al Presidente de la Nación, el teniente general Jorge Rafael Videla, aspectos vinculados con la situación existente en cada ministerio al asumir el cargo, y con las medidas adoptadas a partir de ese momento, no obstante una reunión que, a partir de las 8.45, Videla presidió en la sala de situación de la Casa Rosada y a la que asistieron también los secretarios del área presidencial.

En esta primera reunión que el primer magistrado mantuvo con todos los ministros del Poder Ejecutivo, aunque no se dio a la misma el carácter de acuerdo ministerial o reunión de gabinete.

Alrededor de la mediodía, cuando se desarrollaban las deliberaciones, se informó que desde uno de los ministros estaba exponiendo sobre problemas de su área, así como sobre las directivas que había impartido.

Se señaló que era una reunión de "carácter informativo y no de trámite", y que en su transcurso se decidiría también sobre la modalidad de la modalidad con que se realizarán estas reuniones.

Las deliberaciones finalizaron a las 14.45, y posteriormente la secretaria de Prensa y Difusión informó que la reunión consistió en la exposición de los ministros del Poder Ejecutivo al jefe del Estado, y en la toma de conocimiento de los aspectos más importantes de la gestión de cada uno de ellos.

Participaron en la reunión los ministros de Interior, general de brigada Albano Harguindéguy, de Relaciones Exteriores, general de brigada Adolfo Rodríguez Saá, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

También estuvieron presentes los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

El comandante general del arma fue recibido por el director del Instituto, general de brigada Espinoza, quien le entregó un informe sobre la formación especial de cadetes del Colegio Militar, iniciándose a las 10.30, con el arribo al lugar del teniente general Videla, quien lo hizo acompañar por su jefe de gabinete.

Posteriormente, los generales retirados acompañados por sus esposas, se trasladaron al caso de oficiales donde el Comandante general del Ejército, teniente general Videla entregó a cada uno de los generales un informe de la situación de la fuerza, y en un marco de gran sencillez, creó un vínculo con los generales. Acto seguido los asistentes se dirigieron a la capilla del Colegio Militar, donde se celebró una misa.

El teniente general Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, se reunió con los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

## Dióse el decreto de precios de la cosecha gruesa 75/76

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — Fueron reajustados los precios mínimos obligatorios de la cosecha gruesa 1975/76, informó hoy la secretaria de Agricultura y Ganadería.

Las medidas —anticipadas por el ministro de Economía, general de brigada Juan José Álvarez, secretario de Agricultura y Ganadería— fueron dispuestas por sendos decretos de fecha 8 de abril.

El precio mínimo para el quintal (cien kilos) de maíz es el siguiente: tipo duro, amarillo y/o colorado, para exportación, natural o seco, noventa y veinte pesos; tipo blando, para exportación, natural o seco, ochocientos treinta y cinco pesos.

En el momento se despidió a los tenientes generales Leandro Enrique Anaya, jefe de gabinete del jefe del Estado, y al teniente general Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, quienes se dirigieron a la capilla del Colegio Militar, donde se celebró una misa.

El teniente general Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, se reunió con los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

## Fabulosos robo de piezas históricas y artísticas

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — Un despojo de valores artísticos y testimonios de la Historia Argentina cuyo monto aún no ha podido fijarse, fue cometido en perjuicio de Sara Erlicia de Ancochea de Pereyra Iraola por el arquitecto Juan Luis Mino y su esposa Amanda Ramos, quienes, ganándose la confianza de la primera mediante falsos billetes aeronáuticos, saquearon reiteradamente una estancia de su propiedad, sobre en América como el museo privado de arte antiguo e Historia Americana.

A tal punto se habían granjeado la amistad de la señora de Pereyra Iraola, que ésta les había concedido libremente el acceso y disfrute de las comodidades de la estancia Abri, que se encuentra en las proximidades de la localidad bonaerense de Hércules.

La estancia en cuestión es un vasto edificio remodelado, con gran número de habitaciones, que se almacenan recuerdos de la familia, emparentada con el de Juan Manuel de Rosas, armas, y variedad de objetos de la época colonial, precios de la familia Pereyra Iraola, obtenidos en los

certámenes anuales de la Sociedad Rural, muebles antiguos, vestimentas típicas regionales, uniformes de época pasado, medallas, documentos históricos, porcelanas, cuadros y objetos de adorno, entre muchos otros elementos de inestimable valor.

Juan Luis Mino y su mujer, ya en la primera visita que efectuaron solo a la estancia, descubrieron una profusión de objetos valiosos diseminados en los diversos cuartos del establecimiento, comenzaron el sistemático despojo, sin que la propietaria lo advirtiera hasta el momento del año pasado, en que efectuó una de sus pocas frecuentes visitas a la propiedad.

## Gira de Harguindéguy para instalar tres gobernadores

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — El ministro del Interior, general de brigada Albano Harguindéguy, se trasladará al próximo lunes, por vía aérea, a las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Mendoza para poner en funciones a los nuevos gobernadores designados por el gobierno nacional en esos estados.

El titular del Interior partirá desde el aeropuerto metropolitano a las 8 del lunes. Dos horas después presidirá, en la ciudad de Córdoba, el juramento del gobernador de esa provincia, gobernador general de

según disfrutando de su amistad.

Finalmente, la señora Pereyra Iraola denunció el sensacional robo a la brigada de investigaciones de Quilmes, cuyos efectivos, como primera medida, comenzaron el control de los más estrechos allegados de los sospechosos.

El teniente general Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, se reunió con los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

El teniente general Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, se reunió con los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

## Despedida a los generales que pasaron a retiro

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — El teniente general Rafael Videla, jefe de gabinete del jefe del Estado, se reunió con los ministros de Economía, general de brigada Raúl Alfonsín, de Trabajo, general de brigada Raúl Alfonsín, de Cultura y Educación, profesor Ricardo P. Rodríguez, de Justicia, general de brigada Juan José Álvarez, de Defensa, brigadier mayor (RE) José María Ruiz, y de Bienestar Social, contraalmirante Julio Juan Barón.

## Un policía muerto y otro herido en sendos ataques

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — Fue alejadamente asignado esta mañana por un grupo de desconocidos, en el barrio de San Martín, un ataque a un policía que resultó herido y otro que resultó muerto.

## Depósitos a plazo fijo

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — El ministro de Economía, doctor José Alfredo Rodríguez de Hoz, presidió el día de hoy una reunión de carácter reservado con representantes de 602 empresas productoras de bienes y servicios.

## Política de precios

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — El ministro de Economía, doctor José Alfredo Rodríguez de Hoz, presidió el día de hoy una reunión de carácter reservado con representantes de 602 empresas productoras de bienes y servicios.

## Transporte de granos

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — La secretaria de Transportes y Obras Públicas anunció esta noche la derogación de las disposiciones que impedían el transporte de granos por vía aérea.

## En la próxima semana estaría otra vez en pantalla canal 45

Una comunicación de última hora efectuada por el ingeniero Ángel Basso a la Redacción de este diario, anunció que el canal 45 de televisión estaría otra vez en pantalla en la próxima semana.

## Se lanzará la cuarta serie de Valores Nacionales Ajustables

**BUENOS AIRES 9 (NA).** — El Banco Central anunció hoy que la cuarta serie de Valores Nacionales Ajustables en los mercados de todo el país, en el primer semestre de 1976, se lanzará en forma oficial.

## La subversión queda notificada que vamos a atacar

**BOGOTÁ 9 (NA).** — Al asumir hoy el cargo de jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".

## Trabaja con humildad y sacrificio

**BOGOTÁ 9 (NA).** — El jefe de policía de esta ciudad, el comandante mayor de la Policía Nacional, Agustín Faced, advirtió a la subversión que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar" y que "vamos a atacar".







Metas de gobierno en materia de Educación

Anuncio el ministro Bruera los lineamientos generales de acción futura

BUENOS AIRES, 13 (NA). — El ministro de Cultura y Educación, Ricardo Bruera, anunció esta noche en un mensaje difundido por la red nacional...

Evolución de la Política Económica

NEGOCIACION CON EL SECTOR COMERCIAL

BUENOS AIRES 13 (NA). — Un repaso de las actividades cumplidas en cada sector, y la acción destinada a encetar un programa de mayor amplitud y rapidez...

El titular de la CAL recibe a periodismo

No cumplirá funciones supletorias del Congreso

BUENOS AIRES 13 (NA). — Otro de los puntos sobre los cuales girará la conversación de Asesoramiento Legislativo, contratamiento...

Explosiones en una zona de institutos militares

BUENOS AIRES, 13 (NA). — Una serie de violentas explosiones causó conmoción esta noche en la zona comprendida entre los barrios de Palermo y Belgrano...

Entrevista judicial a M. E. de Perón

BUENOS AIRES 13 (NA). — En su edición de esta tarde, el diario "El Mundo" publica una entrevista con el doctor...

Abastecimiento normal y baja el precio del pescado

BUENOS AIRES 13 (NA). — Gran cantidad, buena calidad y precio reducido, son las características que se atribuyen a la oferta...

Denuncia contra el ex juez Nocetti Fasolino

BUENOS AIRES 13 (NA). — Por violación de los deberes de funcionario público y prevaricación en la causa sobre el cheque por...

Juzga un consejo de guerra a un ex vicegobernador

MENDOZA 13 (NA). — El comando de la Octava Brigada de Infantería de Montaña de la Fuerza Armada...

Otras comprobaciones en la lucha contra el contrabando

CORDOBA, 13 (NA). — La regional noroeste de la Gendarmería Nacional, con asiento en esta capital...

Costo de la vida en marzo: 38%

Se registraron 22 casos de triquinosis en Pigüé

BAHIA BLANCA 13 (NA). — "El estado de los afectados no es grave, y los datos evolucionan favorablemente", asegura una información dada hoy por la...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Sigue en descenso la cotización del dólar

BUENOS AIRES 13 (NA). — La divisa norteamericana continuó su caída en el mercado financiero local...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...

Costo de la vida en marzo: 38%

BUENOS AIRES 13 (NA). — Registró un aumento del 38 por ciento el índice de costo de la vida en marzo...